

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huesca, un mes, 4 reales.—  
Fuera, trimestre, 14 rs. (adelantado.)  
Comunicados y anuncios á precios  
convencionales.

# EL MOVIMIENTO.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.  
—Coso alto número 40.  
Dos anuncios que no excedan de seis  
líneas, gratis mensualmente  
á los suscritores.

## DIARIO DEMOCRATICO Y DE INTERESES MATERIALES DEL ALTO-ARAGON.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE HUESCA.

### AVISO.

#### COMISION LOCAL DE PROPAGANDA

del ferro-carril de Canfranc.

Esta comision invita para la reunion que tendrá lugar hoy á las diez y media de la mañana, en la Casa Consistorial, á los que fueron citados para la reunion anterior, y á cuantos quieran interesarse en la sociedad anónima para la construccion del ferro-carril de Canfranc, que por omision involuntaria no hayan recibido la citacion personal.

#### SOMOS REVOLUCIONARIOS.

Bajo este epigrafe publica nuestro querido colega *El Porvenir* el siguiente artículo, con el cual estamos completamente de acuerdo:

«Que no somos revolucionarios por sistema, en repetidas ocasiones lo ha dicho nuestro eminente amigo don Manuel Ruiz Zorrilla, y lo ha repetido toda la agrupacion política á que pertenecemos.

No: no somos revolucionarios por sistema; que fuera insensato querer la guerra, cuando la paz es posible y decorosa, cuando todo nos invite á las luchas legales y á la expansiva actitud opositora de partidos que tienen abiertas de par en par las puertas de la legalidad.

¿Ocurre esto? Díganlo, pruébenlo nuestro enemigos.

Por lo que hace á nosotros, por lo que respecta á *El Porvenir*, sólo puede declarar en este litigio que, hace doce horas, ha sido llamado ante los tribunales para prestar su declaracion en la causa que se le sigue, no sabemos por qué delitos cometidos en las cartas de nuestros ilustres amigos los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.

¿Es que, en efecto, en esas cartas habia espantosos delitos contra el orden actual de cosas? Toda España las ha leído, toda España las ha aplaudido, y no es el pueblo español corto de alcances, ni tan privado de sentido moral que no discierna entre lo que es acto digno de la conciencia política y lo que es delito digno de severo castigo.

Podrá condenar las cartas de nuestros amigos un tribunal de derecho; los tribunales de hecho las absolverán, y nuestros correligionarios y todos los demócratas, es decir, algunos millones de españoles, no censurarán al delincuente, á pesar de la condenacion legal; que tal es la suerte tristísima de esos procesos políticos, que preparan en lo futuro solemnemente y tardías, pero ciertas, vindictas á la posteridad, á la historia, y en el presente al juicio de los partidos; y tengase en cuenta que las persecuciones de ese género tienen

por tribunal de casacion el tribunal de los siglos, y por sentencia el aplauso de los partidos políticos.

Así es que, por lo que á nosotros hace, somos revolucionarios, y lo seremos como lo fué Cánovas en 1864 y Sagasta en 1866 y 1868, en tanto no se nos asegure libertad para nuestros juicios é inmunidad para nuestras opiniones.

Es más, y se lo anticipamos al gobierno: en tanto haya un solo ciudadano que llame inútilmente á las puertas de la legalidad, aun cuando nuestro partido las tuviese abiertas y francas de un todo, *El Porvenir* seguirá siendo órgano vivo y constante del espíritu revolucionario; porque las libertades públicas piden garantías para todos, sin exclusiones para nadie, y allí donde un individuo sufre, sin razón que justifique sus sufrimientos, toda la sociedad vacila al impulso del terremoto de las revoluciones.»

#### CARTAS ADMINISTRATIVAS.

Binaced 10 Enero de 1882.

Sr. Director de *EL MOVIMIENTO*.

Muy señor mio: Con la contribucion unica y directa sobre el capital, quedan abolidos todos los impuestos y demás gabelas que pesan sobre el contribuyente. La contribucion de industria y comercio, el impuesto de Consumos, las cédulas personales, el papel sellado, impuesto sobre ferro-carriles, portazgos, pontazgos y barcages, incluso el derecho de faros, todo desaparece, y no gravita más impuesto sobre el propietario que el de sobre el capital que posee, llámese finca rústica ó urbana, ganadería, efectos de comercio é industriales; todo se evalúa y todo tiene su valor, llámese dinero, como inmuebles, semovientes y muebles. Estos capitales se dividen en Capital fijo y Capital circulante. Entiéndese por capital fijo, aquel que es útil á su dueño á condicion de conservar su identidad; y por circulante, el que sólo lo es perdiéndola. Para mayor claridad, allá van algunos ejemplos.

El fabricante de máquinas las hace para venderlas, no para usarlas; así pues, para él no son útiles como máquinas sino cuando pierden su identidad de tales, trasformándose por la venta en dinero: son por lo tanto para él capital circulante. El que compre una máquina para servirse de ella, la convierte en capital fijo, puesto que le sirve á condicion de conservar su identidad de máquina. Por esto, todo objeto puesto en venta es capital circulante, y todo objeto empleado en aquello para que es útil es capital fijo á saber:

#### Capital fijo.

Tierra, minas, construcciones, máquinas, herramientas é instrumentos, buques, carruages, animales empleados en la produccion y acarreo, utensilios de menaje, muebles y objetos de arte.

#### Capital circulante.

Materias primeras, mercancías destinadas al comercio y moneda.

La contribucion debe pesar sobre el capital fijo, pues el circulante no es más que un embrión de aquel; es, hablando vulgarmente, la masa de que se hace el pan; un valor es difícil evaluar hasta que transformado en capital fijo puede ponerse á prueba su utilidad.

Convierten las ganancias de su comercio, comerciantes ó industriales, en casas, en fábricas, en haciendas, en alhajas y muebles de lujo, es decir, en capital fijo, que les sirve de condición de conservar su identidad, y no antes, es decir, y entonces, porque entonces cuando deben pagar por el mismo lo es cuando real y verdaderamente lo poseen.

«Las sustancias alimenticias, dice Mesnier, son capitales circulantes por excelencia; pero como se presentan siempre bajo la forma de mercancías destinadas al comercio, entran en la categoría de materias primeras.» Sentado esto, y hecha la aclaracion de lo que debe entenderse por capital fijo y circulante y sobre cual de los dos debe pesar el impuesto, ¿cual debe ser su definicion?

«Cuando digo que el impuesto tiene por objeto poner en valor el capital Nacional, debe entenderse que sólo hablo de la parte atribuida al Estado, y que estoy lejos de la teoría comunista, según la cual, el Estado, propietario del capital nacional, lo espleta en beneficio propio. En dicha definicion sólo se trata del capital colectivo é indivisible, cuya administracion está confiada al Estado, y no de la totalidad del capital nacional, que es propiedad de los particulares.»

Las reglas constitutivas del impuesto son: Qué nunca debe estorbar la circulacion de personas, animales ó cosas. Qué debe pesar sobre la cosa y no sobre el hombre. Que jamás debe servir de obstáculo á la libertad del trabajo. Que debe ser único. Que la base debe ser fija e invariable. Que debe sacarse del capital total de la nacion, y cada individuo debe contribuir en proporcion del capital que posea. Debe ser definido y no arbitrario. Debe cobrarse en la época y de la manera que mas convenga al contribuyente. Y que los gastos de cobranza sean lo más posible reducidos.

Compárense estas reglas con la ley de presupuestos recién votada por las Cortes, y se verá que la mayor parte de los ingresos del Estado proceden de impuestos indirectos que estan en abierta oposicion y contradiccion manifiesta.

El Estado es industrial y fabricante, minero, comerciante, jugador, propietario, agricultor, empresario; y como no puede menos de suceder, todo lo hace mal, con perjuicio de los particulares: prohíbe á unos trabajar, hace concurrencia á otros, y perjudica los intereses y derechos de todos. Trata al país como el vencedor al vencido; al contribuyente cual si fuera su siervo sugeto á la gleba, y apenas se toma el tra-

bajo de cubrir las apariencias legales. En el fondo todo se reduce á cuestion de compradazgo, de caciquismo, de nepotismo y de arbitrariedad. Sacar al país la mayor suma de dinero posible y gastarlo conforme á los intereses de los que mandan y no á los de la nacion, tal es el desideratum, el fin supremo de nuestros gobiernos reaccionarios.

¿Cuándo tendrán fin esos males que aquejan á nuestra Hacienda y á nuestro organismo político? El país en general y los contribuyentes en particular lo tienen en sus manos: yo cumplo con un deber de conciencia en exponer los males de hoy con el actual sistema, y los beneficios de mañana con el que llevo propuesto; yo no puedo hacer más, máxime no siendo como no soy más que un átomo en medio del gran océano de la opinion pública: fórmese una, y verá como nuestros gobernantes serán impotentes para oponerle; y el nuevo sistema, daré los resultados beneficiosos que prevengo en obsequio de la Hacienda del país en general y contribuyentes en particular, puesto que buena política, implica buen sistema político; y buen sistema político, nación próspera y floreciente en todos los ramos y entre todas las naciones.

Suyo afectísimo S. S. Q. S. M.

Jacinto Romeo.

#### CANFRANC.

#### (Conclusion.)

Ese resultado, que en vista de los antecedentes expuestos, tenemos por racionalmente probable, parecerá acaso excesivamente optimista á los que pretendieron en un principio sostener que la construccion era un asunto ruinoso.

Por fortuna, son ya pocos los que sustentan esa opinion, que no pudo tener mas fundamento que el temor ridículamente exagerado, ó acaso el propósito de vincular el negocio para monopolizarlo.

La opinion está hoy hecha en sentido contrario.

Se han practicado estudios, tanteos y comparaciones que permiten dar la esperanza de que el dinero se colocará en ese asunto en condiciones que aseguren el reintegro del capital y un interés más que razonable, y apenas queda alguno que otro espíritu suspicaz ó apasionado que se atreva á ponerlo en duda.

Nadie, por otra parte, la tiene de que es de vida ó muerte para las comarcas aragonesas, y sobre todo para Zaragoza, la cuestion que se ventila, y todos convienen en que si nobleza obliga, Aragon y Zaragoza deben corresponder á la actitud que el gobierno del país y los cuerpos colegisladores han demostrado concediendo en las condiciones más favorables, lo que Zaragoza y Aragon venian solicitando con tenaz y patriótica insistencia hace tantos años. Las manifestaciones unánimes y



**BOLETIN LOCAL.**

Anteanoche se verificó la anunciada reunion del ayuntamiento, comision local de propaganda del ferro-carril de Canfranc, y caracterizada representacion de todas las clases sociales y los partidos políticos.

El alcalde, señor Gasós, que presidia, expuso el objeto de la reunion, y despues de usar la palabra varios concurrentes para manifestar su conformidad en secundar á la Junta gestora de Zaragoza, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar unánimemente el pensamiento relativo á la formacion de una sociedad anónima aragonesa que tome á su cargo la construccion del ferro-carril, concurriendo á la subasta.

2.º Abrir en el acto lista nominal de las personas presentes á la reunion que se comprometen á tomar acciones.

3.º Consultar telegráficamente á nuestros representantes de la comision de Zaragoza algunos extremos relativos á la suscripcion,

4.º Encargar á la Junta local de propaganda la práctica de las diligencias y gestiones necesarias para el fomento y desarrollo de la suscripcion dentro y fuera de la capital.

5.º Consignar, á propuesta del señor Camo, un voto de gracias en favor de la misma Junta local de propaganda por la actividad y el celo con que se consagra á los trabajos concernientes al ferro-carril desde que fué nombrada.

Hé aquí la lista de las personas que asistieron á la reunion y suscribieron á tomar acciones, esperando para fijar el número tener conocimiento de las bases de la sociedad.

Señores don Antonio Orús Lardiés, general Delatre, Vicente Ventura, baron de Alcalá, Joaquin del Rio, Ismael Molera, José Arizon, José Lasierra, Vicente Susin, Mariano Diago, Elias Lanau, Juan Carderera, Benito Calvo, Pascual Potoc, Juan Antonio Palá, Antonio Vallés, Juan Atarés, Mariano Armisen, Raimundo Casayús, Anselmo Sopena, Manuel Brunel, Francisco Orús, Juan Viñas, Domingo del Cacho, Pedro Pardo, Serafin Nogués, Vicente Sesé. Serafin Casas, Mariano Frago, José Lacasa, Mariano Viné, José Fargas, Ignacio Coscojuela, Juan Ezquerá, Antonio Gasós, Miguel Casayús, Mateo Lasala, Antonio Torres-Solanot, Miguel Casaus, Manuel Sanchez, Sebastian Otal, Manuel Camo, José Maza, Joaquin Marcellan, Mariano Arbós, Domingo Bonet, Julian Seller, Fidel Lapetra, Antonio Orús Vallés, Luis Azara, Francisco Bescós, Santos Acin, Pedro Condor, Eusebio Coronas, Manuel Llorens, Agapito Calleja, Antonio Perez Solana, Joaquin Maria Cano, Francisco Lopez, Dionisio Durango, Mariano Pedrós, Lorenzo Gimenez, Mariano Viñuales, Antonio Perez Pueyo, José Duch, Joaquin Lalaguna, Juan Franco, Simeon Bernad y José Fanlo.

Mañana á las nueve de la mañana tendrá lugar en la parroquia de San Lorenzo la misa de aniversario en sufragio del alma de nuestro particular amigo el malogrado jóven don Domingo Orús y Vallés, que falleció en Guadalajara el 12 de Enero del año pasado.

La suscripcion abierta en Zaragoza para los festejos con motivo del ferro-carril de Canfranc, asciende á 96.928 reales.

Durante el mes de Diciembre último han ocurrido en esta provincia 701 nacimientos y 599 defunciones, aumentando por tanto el censo de poblacion en 102 habitantes.

El *Boletín oficial* del miércoles publica una circular del gobierno civil en la que se previene á varios pueblos que si en el término improrrogable de tres dias no se remite por los alcaldes á dicha dependencia el estado de inscripciones y láminas del 70 por 100 de *Propios*, se les enviará un comisionado pagado del peculio particular de los alcaldes.

En el mismo *Boletín* aparece una circular excitando á los ayuntamientos de la provincia para que, en union de la Junta de asociados, acuerden los medios más convenientes y eficaces para proceder á la reparacion y mejora de los caminos vecinales.

A consecuencia del doble asesinato de Gurrea de Gallego, de que dimos cuenta á nuestros lectores, hay detenidas cuatro personas.

Llamamos la atencion de nuestros paisanos respecto al artículo titulado CANFRANC, que reproducimos en otro lugar. Las razonadas consideraciones expuestas en ese escrito; nos dispensan encarecer la alta conveniencia de que nuestro pais contribuya en la medida de sus fuerzas á la constitucion de la sociedad para construir el ferro-carril, como lo aconsejan de consuno el patriotismo y el interés particular.

Ayer por la tarde celebró sesion la «Comision local de propaganda del ferro-carril de Canfranc,» para cumplir lo resuelto en la reunion de anteanoche.

En dicha sesion se acordó nombrar á los señores Orús (D. Antonio), Bescós y Fortuño, para asistir en representacion de Huesca á la reunion que tendrá lugar mañana en Zaragoza, para tratar de la constitucion de la sociedad anónima aragonesa.

Tambien se acordó convocar para hoy á las diez y media de la mañana las personas que deseen interesarse en dicho sociedad, á fin de que manifiesten el número de acciones que piensan tomar, cuyo dato conviene mucho que se conozca en la reunion de Zaragoza.

Ante la doble consideracion de los grandes beneficios que Huesca ha de reportar con la construccion del ferro-carril, y de que esta empresa es en sí un buen negocio, no dudamos que Huesca, á pesar de la premura del tiempo, responderá cual debe al llamamiento de la Junta gestora y de la Comision local de propaganda del ferro-carril de Canfranc.

La Direccion general de Obras públicas ha autorizado á nuestro estimado amigo y correligionario D. Simon Sainz de Baranda, para que en el término de un año, pueda practicar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Ejea de los Caballeros, y pasando por Padules y las Pedrosas termine en la línea del ferro-carril de Zaragoza á Barceloua en las proximidades de Zuera.

Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«El sacristan de Paracuellos de Gilocca, que hace poco tiempo cesó en dicho cargo, robó el paño de un palio que por su mérito histórico y artístico está valorado en 4.000 duros.

La guardia civil ha descubierto el hecho, encontrando el citado paño en un monton de estiércol donde lo habia escondido el referido sacristan.»

Hemos recibido el número 67 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

La dinamita.—Capacidades de los pulmones.—Curacion de la fiebre aftosa de los ganados.—Leyes de la atraccion de los imanes.—La vaselina.—Velocidad del viento.—Pozos artesianos.—El lago de Green.—Medio de hacer burbujas de jabon persistentes.—Nuevos estudios sobre las triquinas.—Efecto de los rayos verdes y rojos en la vegetacion.—Los mayores túneles.—Máquinas eléctricas. II.—La primera farmacia de Alemania.—Blanqueo del algodón con vapores de cloroformo.—Fabricacion de la sosa.—Platinado y dorado.—Nuevo densímetro. El maté ó té del Paraguay.—Albúmina de la sangre.—Modo de utilizar el perro.—Contra los insectos que atacan á las naranjas.—Índice del tomo V.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

**ALCANCE.**

Madrid 11.

Han prestado declaracion en el juzgado de Palacio nuestros estima-

dos amigos D. Carlos Madrazo, propietario de *El Porvenir* y D. Rafael Guinard de la Rosa, redactor en jefe del mismo colega, en la causa seguida por las cartas de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron.

—El comité democrático-progresista del distrito de la Latina ha acordado, en junta celebrada por el mismo en la noche del 9 del actual, y por aclamacion, ofrecerse incondicionalmente á los resultados que pueda tener, por consecuencia de las diligencias que, al parecer, con el carácter de criminales, se siguen al presidente de dicho comité, D. Manuel de Liano y Persi, por uno de los juzgados de esta corte.

—Anoche falleció el obispo de Calahorra.

—Dícese que el señor Linares Rivas está dispuesto á dejar la fiscalía del Supremo.

—Ayer llegó á Cadiz procedente de la Habana, el vapor correo Alfonso XII con 403 pasajeros y 18 tripulantes.

—Segun un periódico ministerial, es casi seguro que antes de seis u ocho dias estará concluido el tratado de comercio con Francia.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTOS DE HOY.—San Leoncio y San Gumersindo. CULTOS RELIGIOSOS.—La misa conventual en la Catedral y demás parroquias á las horas de costumbre. La hora santa en San Vicente el Real de 4 á 5. Visita de la corte de Maria á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

Imprenta de la V.ª é hijoª de Castanera.



**PRIMER ANIVERSARIO**  
DEL SEÑOR  
**DON DOMINGO ORÚS Y VALLÉS.**

*Que falleció el 12 de Enero de 1881.*

**R. I. P.**

Sus afligidos padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes suplican á sus amigos, se sirvan asistir á la misa de aniversario, que por el sufragio de su alma, se celebrará el sábado 14 de Enero, á las nueve de su mañana, en la parroquia real de San Lorenzo, á cuyo favor les quedarán sumamente agradecidos.

## SECCION DE ANUNCIOS.

# EL MOVIMIENTO

## DIARIO DEMOCRÁTICO

Y DE

# INTERESES MATERIALES DE HUESCA.

Contendrá artículos doctrinales, políticos, científicos, literarios y de intereses materiales.--Noticias generales, correspondencias y telegramas de servicio particular Revistas.--Boletín local, religioso etc.--Folletín instructivo y ameno.--Anuncios.

Precios de suscripción. En Huesca, un mes, 4 reales, Fuera; trimestre, 14 (adelantado.)

### SE SUSCRIBE.

En la Redacción y Administración, Coso-alto número 40.

## LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

### PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

### VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pous.

### VOCALES.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y <sup>Alcal.</sup>  
Sr. D. José Amell.  
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadela.  
Sr. D. Pelayo de Camps, marqués  
Camps.

Sr. D. Ramon de Ciscar.  
Sr. D. Loroño Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Guel y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

### COMISION DIRECTIVA.

Sr. M. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

### ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica:  
A constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y demás combinaciones análogas; rentas vitalicias inmediatas ó diferidas; seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado; y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.  
La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar aun despues de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que, con el producto de su trabajo, á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiera dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia etc. etc.  
Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor garantía de crédito.  
Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada al vencimiento del plazo que previamente se determine, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos si falleciere antes. Es aplicable á la formación de dotes, redención del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieren aumentar su bienestar en la época es que su edad no les permita dedicarse al trabajo.

Los seguros de capitales diferidos, proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales, aplicables á varios fines, en épocas determinadas, y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía.

Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar ofrecen estas combinaciones. Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administración de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, n.º 8, principal.

### Ortografías.

#### MÉTODO PARA APRENDERLA por uno mismo:

contiene un DICCIONARIO de todas las palabras de escritura dudosa, que comprende hasta los nombres de personas, pueblos, etc., y los vocablos mal pronunciados por andaluces, valencianos, catalanes, americanos, vascongados, etc.

*Obra declarada de texto en varios establecimientos y escuelas del ejército. Necesaria como obra de consulta en toda oficina, bufete, escritorio, etc.*

POR

**DON JULIAN MARTINEZ MIER.**  
Doctor en Filosofía y Letras y Administrador de la Aduana de Tortosa.

SEGUNDA EDICION AUMENTADA.

Se vende á 3 rs. y medio en al redacción de EL MOVIMIENTO, y en las librerías de esta capital.

### TONICO GENITALE.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad.

Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid.

En la imprenta de este diario se admitirán dos chicos, para aprendices de Caja y Máquina.

### SE VENDEN

cuatrocientas fanegas de anís y doscientas arrobas de cominos. El que quiera interesar su compra, puede dirigirse á Angel Arranz, posada de «La Esperanza», Palencia.

### SE VENDE

á voluntad de su dueño la casa sita en la calle de Ramiro el Monge (antes Correría) esquina á la nueva de los Cuatro Reyes, señalada con el número 27. En la misma darán razón.

Se venden en junto ó por separado tres viñas con abundantes olivos, sitas en términos de esta ciudad partida de Jara, Regatillo y Baldecambas, siendo su cabida respectivamente de 7 hectáreas, 50 áreas 56 centiáreas la primera, 2 hectáreas 71 áreas 76 centiáreas la segunda, y 3 hectáreas, 57 áreas 59 centiáreas la tercera.

Para más detalles, el administrador de este periódico.

### CARNE

de vaca cebona á 1'50 céntimos el kilogramo, y de ternera de leche á 1'80 id. el id. se halla de venta en la tabla de Juan Sender, calle del Mercado Nuevo, Huesca.